



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÓRGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 056  
AÑO 2025

21 DE NOVIEMBRE  
AÑO 2025

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO

- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE TRES BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, SIN REGISTRO CONTABLE, NI PATRIMONIAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.
- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, AUTORIZA EL NOMBRE OFICIAL DEL AUDITORIO MUNICIPAL “CLAUDIO MUÑOZ FRANCO”.
- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL AUTORIZA EL DÍA, HORA Y LUGAR LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE.

2025-2027

Continuidad de  
buenos resultados

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2025-2027, HATENDO A SUS HABITANTES SABED:

QUE DURANTE EL DESAHOGO DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

----- PUNTO 4 -----

CUATRO. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE TRES BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, SIN REGISTRO CONTABLE, NI PATRIMONIAL, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES;

1.- TERRENO UBICADO EN; FRACCIÓN 1-A LOTE 2, DE LA MANZANA M-1 DE DONACIÓN MUNICIPAL, CONJUNTO URBANO COSMOPOL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 093 01 245 02 00 0000, CON UNA SUPERFICIE DE 16,250.06 METROS CUADRADOS.

2.- ESCUELA PRIMARIA CALPULLI CENCALLI UBICADO EN; AVENIDA PRINCIPAL, ACTUALMENTE AVENIDA AZTLÁN, S/N CONJUNTO URBANO CALPULLI DEL VALLE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 093-07-030-09-000000, CON UNA SUPERFICIE DE 3,334.70 METROS CUADRADOS.

3.- TERRENO UBICADO EN; AVENIDA AZTLÁN S/N CONJUNTO URBANO CALPULLI DEL VALLE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 093-07-013-06-000000, CON UNA SUPERFICIE DE 50,000.00 METROS CUADRADOS.

EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XV, 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5, 10, 11 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025 (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN); Y AL CAPÍTULO X DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGLAS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL.

Continuidad de  
**buenos resultados**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

----- ACUERDO -----.

ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE TRES BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, SIN REGISTRO CONTABLE, NI PATRIMONIAL, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES;

1.- TERRENO UBICADO EN; FRACCIÓN 1-A LOTE 2, DE LA MANZANA M-1 DE DONACIÓN MUNICIPAL, CONJUNTO URBANO COSMOPOL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 093 01 245 02 00 0000, CON UNA SUPERFICIE DE 16,250.06 METROS CUADRADOS.

2.- ESCUELA PRIMARIA CALPULLI CENCALLI UBICADO EN; AVENIDA PRINCIPAL, ACTUALMENTE AVENIDA AZTLÁN, S/N CONJUNTO URBANO CALPULLI DEL VALLE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 093-07-030-09-000000, CON UNA SUPERFICIE DE 3,334.70 METROS CUADRADOS.

3.- TERRENO UBICADO EN; AVENIDA AZTLÁN S/N CONJUNTO URBANO CALPULLI DEL VALLE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 093-07-013-06-000000, CON UNA SUPERFICIE DE 50,000.00 METROS CUADRADOS

----- PUNTO 5 -----.

CINCO. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL, AUTORIZA EL NOMBRE OFICIAL DEL AUDITORIO MUNICIPAL COMO: "AUDITORIO MUNICIPAL CLAUDIO MUÑOZ FRANCO".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 13 Y 14 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

----- ACUERDO -----.

ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL NOMBRE OFICIAL DEL AUDITORIO MUNICIPAL COMO: "AUDITORIO MUNICIPAL CLAUDIO MUÑOZ FRANCO".

----- PUNTO 6 -----.

SEIS. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIEZÁBAL AUTORIZA EL DÍA, HORA Y LUGAR LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

----- ACUERDO -----

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE LLEVE A CABO LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL PRÓXIMO JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN ESTE RECINTO OFICIAL DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL UNA VEZ TERMINADO LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



La Licenciada ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERROZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COACALCO DE BERROZÁBAL.

MUNICIPAL  
2025-2027

Continuidad de **buenos resultados**